

EL CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA

CERTIFICA

Caldas Antioquia, 28 de agosto de 2025

Asunto: Certificación Cumplimiento Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020

El Concejo Municipal de Caldas Antioquia se permite informar que el portal web <https://concejodecaldas.com/> cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en especial, con base en la resolución No 001519 de 24 de agosto de 2020. Dicho lo anterior se especifican las directrices implementadas en el sitio web, las cuales se ven reflejadas en los 4 anexos que contiene la norma.

Anexo 1 (Directrices de accesibilidad web): El sitio web cuenta con una barra de herramientas de accesibilidad que le permiten al usuario un acceso autónomo e independiente, especialmente a las personas con discapacidad sensorial e intelectual. La barra de accesibilidad contiene lo siguiente: **1)** Lector de pantalla con síntesis de voz; **2)** Cambio de colores para personas con daltonismo; **3)** Control sobre el aumento y disminución de la fuente.

El portal web además de contar con herramientas inclusivas tiene implementado una serie de características que le permiten ser perceptible, operable y comprensible, por ejemplo: Mapa del sitio; estructuración por medio de módulos, nombres e indicaciones en los formularios, barra de accesos rápidos, traductor, validación en los formularios, información tabulada, enlaces adecuados y ortografía. Lo anterior se implementa en el portal siguiendo los criterios de accesibilidad recomendados en el estándar WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) de la W3C.

Importante: Las disposiciones del **anexo 1** deben realizarse mancomunadamente por el Concejo Municipal de Caldas Antioquia, ya que el tema de accesibilidad también abarca el contenido que se publica en el portal, por ejemplo: ortografía, redacción, colores, tamaño de letra en documentos digitales y lenguaje de señas en publicaciones audiovisuales, entre otros.

Es indispensable que por parte del funcionario que publica en el Concejo Municipal de Caldas Antioquia, se revise el portal y reporten cualquier funcionalidad de acceso que sobre o falte en el mismo. A continuación, se describen los componentes.

Directrices de Accesibilidad Web:

1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

El portal web cuenta con el atributo "alt" (texto alternativo) de la etiqueta "img" incorporada en el sitio en cada uno de sus módulos: slider home, noticias, galería de imágenes, entre otros.

Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/>

Nota: Es importante que los administradores de contenido del portal web hagan uso del campo "texto alternativo" en cada una de sus publicaciones, este se mantiene presente en cada formulario de cargue de imágenes. La accesibilidad también va enfocada en el contenido, por eso es importante que se mantenga presente en cada publicación realizada: documentos, audios, videos, imágenes, GIF, entre otros contenidos.

2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto?

Este requisito corresponde al Concejo Municipal de Caldas Antioquia, es decir, en este caso deben garantizar que los videos que carguen al portal tengan incorporado otros mecanismos de acceso a la información, por ejemplo, un guion de texto o lenguaje de señas en el caso de eventos importantes.

3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

En la barra de accesibilidad incorporada en el portal se puede visualizar las herramientas para aumentar y disminuir fuente, estas están configuradas para aumentar en un máximo de 200 % sin distorsionar la estructura del portal, la fuente actual es de 14 puntos. En la barra de accesibilidad también se tiene incorporado un narrador (screen reader), escala de grises, alto contraste, fuente para disléxicos, aumento de cursor, resaltador de enlaces y un acceso directo al Centro de Relevo.

Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/>

El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.



Se cuenta con una estructura de navegación coherente, la cual permite al usuario navegar de forma sencilla y amena dentro del sitio. El menú principal y cada uno de los botones están correctamente enlazados a sus respectivos enlaces y la información es accesible desde diferentes medios, por ejemplo, un buscador global que permite realizar consultas en todo el portal y 2 más: uno en la sección de transparencia y acceso a la información pública y el otro en normatividad.

4. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

En los formularios de los trámites en línea y las PQRD desarrollados por la oficina de TI, se han aplicado las actualizaciones correspondientes para dar cumplimiento con los estándares de calidad requeridos.

Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/PQRS/>

5. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

El tabulador está incorporado para la navegación en el portal.

Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/>

6. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Se incorpora control de movimiento para eventos temporizados, este se visualiza en por ejemplo en la slider home del portal.

Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/>

7. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas)?

Desde la parte técnica y gráfica el portal cumple con lo mencionado: se utiliza un lenguaje claro y preciso en cada una de las secciones.

Nota: el ente territorial debe hacer uso de "la guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia" en cada una de las publicaciones que realice dentro del sitio web.



Enlace de verificación: <https://concejodecaldas.com/>

8. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

El portal web tiene espacios para realizar publicaciones de contenido y permite ser compatible con varios formatos de documentos: PDF, DOCX, XLSX, PPTX.

Importante: Para dar cumplimiento con cada uno de los lineamientos exigidos, el ente territorial está en constante revisión de la aplicación de los mismos dentro de su portal, en especial, los ítems enfocados en los lineamientos de los estándares de publicación y divulgación de la información, esto conlleva cambios en el menú principal con cada uno de sus ítems, actualizaciones el acordeón de transparencia, entre otros.

Atentamente,


Daniela Valencia Zapata
Secretaria General


Juan Camilo Baena Ramírez
Presidente

(28 de agosto de 2025)